Expediente: **1292/19-I1**
Carátula: **SALADO VICTOR HUGO C/ BOCANERA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SALADO, VICTOR HUGO-ACTOR
27375007881 - SALADO, YANINA VANESA-HEREDERO DEL ACTOR
27315889036 - BOCANERA S.A., -DEMANDADO
27375007881 - BARBOZA, LIDIA FATIMA-HEREDERO DEL ACTOR
27375007881 - SALADO, LOURDES JUDITH-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - PEVERELLI, ROBERTO FELIPE-DEMANDADO
27375007881 - SALADO, DAIANA MICAELA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - HEREDEROS DE PEVERELLI FELIPE ROBERTO, -DEMANDADO
30716271648408 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA III NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1292/19-I1

H103064696255

JUICIO: SALADO VICTOR HUGO c/ BOCANERA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1292/19-I1 EMBARGO PREVENTIVO POR CAPITAL.-

San Miguel de Tucumán

Al escrito ingresado por la letrada CARMINATTI en fecha 09/10/2023: agréguense los informes bancarios que adjunta. Al punto I: Atento a lo peticionado y constancias de autos, LÍBRESE OFICIO al Banco Macro SA para que proceda a constituir un plazo fijo con renovación automática cada treinta días, con las suma depositadas en la cuenta judicial N° 562209554160301 que ascienden al monto de **$11.398.573,96.-** y con una parte de las sumas depositadas en la cuenta judicial N° 562209555348784, de esta cuenta se deberá extraer la suma de **$3.945.567,60.-**, por lo tanto el total del plazo fijo deberá constituirse con el monto total de $15.344.141,86.- a la orden de este juzgado y como de pertenencia a los autos del Título.

Así también, atento a lo solicitado, constancias de autos, el embargo preventivo dispuesto en fecha 02/08/2023 y los informes bancarios adjuntados, LÍBRESE OFICIO al Banco Macro SA a fin de que proceda a transferir el monto de **$3.216.959,29**.- en concepto de devolución de fondos, desde la cuenta judicial N° 562209555348784 a la cuenta de BOCANERA SA, del BANCO NACIÓN, CUENTA N°27174050010777, CBU 0110405320040500107775.-

Al pedido de HABILITACION DE DIAS Y HORAS, teniendo en cuenta que en esta oficina jurisdiccional la totalidad de los procesos que se tramitan son cuestiones laborales de caracter alimentario (conforme art. 6 CPL), y no habiendo invocado ni acreditado la presentante razón excepcional alguna que justifique su pedido (conforme lo normado por el art. 149 CPCC del CPCC

(Ley N° 9531): SE RECHAZA.- 1292/19-I1 PCRA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.